



CONOCE MÁS SOBRE EL  
**SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO**



## Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) de Banco Guayaquil

El **SGAS** se encarga de monitorear y vigilar que todos los que hacemos Banco Guayaquil nos comprometamos a desarrollar los procesos de una manera transparente.



## ¿Quién lidera nuestro Sistema de Gestión Antisoborno?

El Órgano de Cumplimiento Antisoborno que lo representa el **Área de Seguridad Integral**.

El Banco cuenta con el Oficial de Cumplimiento Antisoborno, **responsable de la implementación y mejora continua del SGAS** (Sistema de Gestión Antisoborno).

## ¿Qué abarca el SGAS de Banco Guayaquil?



**Prohibir cualquier acto o intento de soborno** en absolutamente todos los ámbitos y dependencias de la Institución.



**El alcance recertificado hasta el 2025** es la relación con nuestros Proveedores, en los procesos de Selección, Contratación, Evaluación y Pago a nivel nacional.

## ¿Qué establece la Política Antisoborno Banco Guayaquil?

- Garantizar la **interacción cercana, sencilla y transparente** con los Clientes, Compañeros, Proveedores, Aliados y Comunidad en general.
- Mantener una cultura corporativa de “**cero tolerancias**”, ante actos o intentos de soborno.

---

## ¿Dónde puedo reportar un soborno?

Se puede reportar cualquier intento o acto de soborno y/o cualquier incumplimiento a nuestras políticas en el buzón de denuncias

[prevenirdependedeti@bancoguayaquil.com](mailto:prevenirdependedeti@bancoguayaquil.com)

## ¿Dónde puedo reportar una inquietud?

Ante la duda sobre el incumplimiento de las políticas internas, nuestro Sistema de Gestión Antisoborno permite el reporte de inquietudes en nuestro buzón [prevenirdependedeti@bancoguayaquil.com](mailto:prevenirdependedeti@bancoguayaquil.com)



---

**Funciones y responsabilidades de Funcionarios y Colaboradores de Banco Guayaquil** para contribuir a la permanencia eficaz del SGAS:

**Actuar con ética y transparencia** en todas nuestras funciones y responsabilidades que ejecutemos.

**Estar actualizado** en las políticas, normativas internas, procesos certificados, procedimientos, controles que forman parte de la mejora continua del SGAS.

**Cumplir con la Política Antisoborno, Códigos de Ética, Reglamento Interno**, todas las demás políticas BG y en general con los lineamientos y controles del SGAS y la Ley de Prevención de Lavado de Activos.

**Denunciar los incumplimientos a las Políticas Antisoborno, Códigos de Ética, Reglamento Interno**, todas las demás políticas BG y en general con cualquier incumplimiento a los lineamientos y controles del SGAS.

**Mantenerse informado de los cursos y comunicaciones** que realiza el banco con relación al SGAS, Política Antisoborno, Códigos de Ética, Reglamento Interno y todas las políticas BG.

**Declarar oportunamente** potenciales conflictos de intereses.

**Colaborar en los procesos de investigación**, manteniendo la confidencialidad del caso.

---

## Mejora Continua del SGAS

El **SGAS de Banco Guayaquil** tiene los siguientes planes para la mejora continua del año 2024:

- **Certificar el segmento Cliente** a nivel nacional en la Comercialización de Productos y Servicios Bancarios.
- **Afianzar la relación cercana con nuestros Proveedores**, a través de una planificación de capacitaciones que les permita fortalecer la ética y tengan pleno conocimiento del SGAS BG.
- **Fortalecer la comunicación interna y externa de la Política Antisoborno, Códigos de Ética, Reglamento Interno y todas las políticas BG**, permitiendo mantener la cultura de ética y transparencia para brindar transacciones seguras a todos nuestros Clientes, Compañeros, Proveedores, Aliados y Comunidad en general.





**100**  
*años*